

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

<u>Comunicación a</u> <u>Dña. María del Rosario González</u> <u>Vargas</u>

Dña. María del Rosario González Vargas, con DNI ***456**, deberá personarse en las dependencias de este Servicio Provincial de Costas, sito en la Rambla de Santa Cruz, 169, código postal 38.071 de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de identificar los sobres 1 y 2 de su solicitud de un kiosco con terraza, en la Playa Chica de Puerto Santiago (código AUT01/19/38/0155).

El plazo para personarse e identificar los sobres 1 y 2, será de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de este comunicado, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, tal y como establece el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de PACAP, con la pérdida de la garantía provisional constituida (artículo 88.3 de la Ley 22/1988, de Costas).

(Firmado electrónicamente)
LA JEFA DEL SERVICIO PROVINCIAL
Teresa Sánchez Clavero

